



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-006-2023-00306-00

Al Despacho de la señora Juez, sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 13 de julio de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar a la **EPS SURAMERICANA**, a fin de que informe la dirección de residencia, correo electrónico y domicilio laboral de la demandada **MAYRA ALEJANDRA GOMEZ IBARRA** identificada con CC. 1.102.374.704; de igual forma informar si la referida demandada realiza cotizaciones al sistema de seguridad social como dependiente o independiente y de llegar a realizarlas como dependiente indique que entidad o persona paga las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud – SGSSS-; lo anterior a fin de hacer efectiva su notificación y medidas cautelares.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar la comunicación a la entidad en mención para que suministre los datos requeridos, conforme el artículo 42 del C.G.P., dentro de los 5 días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y el envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 093 del 14 de julio de 2023